

**REVISTA DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD**

ADOLFO IBAÑEZ

NÚMERO 3: 2013

**COMENTARIO DE LA
JURISPRUDENCIA DEL
AÑO 2005**

CORTE SUPREMA

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	vii
ABREVIACIONES	ix

SECCIÓN DE DERECHO PRIVADO

DERECHO DE FAMILIA	1	<i>Eduardo Court Murasso</i>
DERECHOS REALES	13	<i>Fernando Atria</i>
OBLIGACIONES Y CONTRATOS	75	<i>Jorge Lopez Santa Maria</i>
DERECHO SUCESORIO	91	<i>Eduardo Court Murasso</i>
RESPONSABILIDAD CIVIL	97	<i>Fabián Elorriaga De Bonis</i>
DERECHO COMERCIAL	133	<i>Felipe Muñoz Benavente</i>
DERECHO DEL CONSUMO	155	<i>J. Ignacio Contardo González</i>
PROCESO CIVIL	165	<i>Juan Carlos Marin González</i>

SECCIÓN DE DERECHO PENAL

LEY PENAL	243	<i>Antonio Bascuñán Rodríguez</i>
CONDICIONES GENERALES DE LA PUNIBILIDAD	253	<i>Juan Pablo Mañalich Raffo</i>
DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA	289	<i>Juan Pablo Mañalich Raffo</i>
DELITOS CONTRA INTERESES PERSONALÍSIMOS	319	<i>Juan Pablo Cox Leixelard</i>
DELITOS CONTRA INTERESES INSTRUMENTALES	347	<i>Felipe de la Fuente Hulaud</i>
PROCESO PENAL	381	<i>Alejandro Awad Cherit</i> <i>Marcos Contreras Enos</i> <i>Miguel Schürmann Opazo</i>

SECCIÓN DE DERECHO DEL ESTADO

DERECHO CONSTITUCIONAL— ACCIONES CONSTITUCIONALES	437	<i>Jorge Sandrock Carrasco</i>
DERECHO ADMINISTRATIVO	449	<i>José Miguel Valdivia</i>
RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	481	<i>José Miguel Valdivia</i>
DERECHO AMBIENTAL	511	<i>Andrés Fernández Alemany</i>
DERECHO MINERO	523	<i>J. Ignacio Contardo González</i>
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	529	<i>Ximena Fuentes Torrijo</i>

SECCIÓN DE DERECHO DEL TRABAJO

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	555	<i>Sergio Gamonal Contreras</i>
---	-----	---------------------------------

REFERENCIAS

TABLA DE SALIDA DEL COMENTARIO	613
TABLAS DE ENTRADA AL COMENTARIO	639
ÍNDICES	661

PROCESO PENAL

ALEJANDRO AWAD CHERIT
MARCOS CONTRERAS ENOS
MIGUEL SCHÜRMAN OPAZO

EL SISTEMA DE RECURSOS EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL

Con el establecimiento del nuevo Código Procesal Penal (en adelante e indistintamente "Código Procesal Penal") operó un cambio respecto a la forma tradicional de estructurar el régimen de recursos en los procedimientos judiciales del sistema jurídico chileno. En efecto, tanto en el actual proceso civil como en el proceso penal delineado por el Código de Procedimiento Penal, se erige como característica fundamental del régimen de recursos la noción de doble instancia, con la consecuente centralidad del recurso de apelación. Ello se explica -en último término- por la concepción de la organización del poder estatal que subyace al procedimiento civil y al procedimiento penal no reformado, toda vez que dicha concepción determina la estructura organizativa del poder judicial y ésta, a su vez, afecta al proceso legal¹. En esa perspectiva, conforme al marco analítico propuesto por el profesor Mirjan Damaska, se puede afirmar que tanto el proceso civil como en el proceso penal previo a la reforma obedecen al ideal jerárquico de organización del poder estatal y, consecuentemente, del aparato judicial. Una de las implicancias procesales del ideal jerárquico viene dada por la "conexión entre el ordenamiento vertical de poder y la revisión jerárquica"², idea de la cual se deriva que "la etapa de revisión no se concibe como un evento extraordinario, sino como una secuela de la adjudicación original que se debe esperar en el curso normal de los hechos"³. "La revisión jerárquica no sólo es regular, sino también extensa. Hay pocos aspectos de las sentencias del poder inferior que sean inmunes a la supervisión: hecho, derecho, y lógica son todos juego limpio para el escrutinio

1. Damaska, Mirjan. *Las caras de la justicia y del poder del Estado*, Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 2000, pp. 85 y ss.

2. *Ibid.*, p. 87.

3. *Ibid.*